

Nº 1.331/SEC/14

Valparaíso, 4 de noviembre de 2014.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín Nº 9.409-07:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Deróganse los numerales 1º y 2º del artículo 497 del Código Civil.”.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado